



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
VBD/jbb

Extracto de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día diecinueve (19) de julio de 2021.

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos del día **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, se reúne, en sesión **EXTRAORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los/as Tenientes de Alcalde, **DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA**, **DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ**, **DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA**, **DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE**, **DON FÉLIX SABIO REDONDO** Y **DOÑA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ**.

Excusa su ausencia la Quinta Teniente de Alcalde, **DOÑA LUCIA RODRÍGUEZ GARCÍA**.

Concurren también el Interventor Municipal **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ** y el Oficial Mayor, por suplencia de la Secretaria General que suscribe, **DON VÍCTOR BARBERO DIÉGUEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución del asunto que componen el orden del día de la misma:

ASUNTO PRIMERO: EXPEDIENTE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN Nº 70/2021, RELATIVO A LAS OBRAS DE MEJORA, CONSERVACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIARIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD, A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PROFEA) DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y DE GARANTÍA DE RENTAS: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 893, de 25 de marzo de 2021; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el Proyecto de **las Obras de Mejora, Conservación y Remodelación de Viarios y Espacios Públicos en distintas zonas de la ciudad, a incluir en el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA 2021) de Interés General y Social y de Garantía de Rentas**, redactado por el Técnico adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo, el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Jesús Rodríguez Oliva, **cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones quinientos cinco mil cuarenta y ocho euros con treinta y siete céntimos (2.505.048,37 €), IVA incluido**, un plazo de ejecución de **nueve (9) meses y diecinueve mil trescientos cuarenta y cinco (19.345) jornales**.

Segundo.- Dar traslado de la resolución adoptada a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, como órgano gestor del Programa reseñado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos, de lo que como Oficial Mayor, por suplencia de la Secretaria General, doy fe.

El Oficial Mayor, por suplencia de la Secretaria General. Fdo.: Víctor Barbero Diéguez.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	19-07-2021 10:46:26

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

